Habitame Inmobiliaria

Jose Tamayo nº25
Granada

Teléfono: 670996526
e-mail: laura@habitameinmobiliaria.com

Referencia:	**1187-1187**
Tipo inmueble:	Piso
Operación:	Venta
Precio:	**299.900 €**
Estado:	Estado de origen



Dirección:	MARIA LUISA DE DIOS 5
Planta:	4
Población:	Granada
Provincia:	Granada
Cod. postal:	18014
Zona:	AV CONSTITUCION



M² construidos:	128	**Suelo de:**	terrazo	**M² terraza:**	5
Terraza(s):	1	**Energía calefacción:**	gasoil	**Dormitorios:**	4
Baños:	2	**Antigüedad:**	más de 30 años	**Exterior/Interior:**	exterior
Armarios:	3				

Descripción:

En el corazón de Granada, en una calle perpendicular de la Avenida Constitución, se presenta una oportunidad única para adquirir un inmueble que combina espacio y una ubicación inmejorable. Este destacado espacio, ideal tanto para vivienda como para inversión, se encuentra rodeado de todos los servicios necesarios para disfrutar de una vida plena y dinámica. La proximidad a transporte público, metro y autobus,comercios, colegios,Facultad de Ciencias,Derecho.. convierte a esta propiedad en un lugar privilegiado para establecerse.

Es un piso muy amplio y tranquilo,puesto que no da a la avenida principal, solo son exteriores el salón y el dormitorio principal,cuenta con calefacción central y un portal precioso,recientemente renovado.
AVISO IMPORTANTE: de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU,el precio del inmueble,se incrementará en los siguientes importes:
-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador,todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993,de 24 de septiembre)
Notaria y Registro:son gastos sometidos a arancel,si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría,al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro.(Real Decreto 1426/1989,de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre,por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.
Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria:no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador sera de un 2.5% más iva del precio de venta.
En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con al entidad financiera..
Para el calculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura,donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.
AVISO IMPORTANTE:

de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU,el precio del inmueble,se incrementará en los siguientes importes:
-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador,todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993,de 24 de septiembre)

Notaria y Registro:son gastos sometidos a arancel,si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría,al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro.(Real Decreto 1426/1989,de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre,por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria:no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador sera de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con al entidad financiera.

Para el calculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura,donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.